



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **SESION ORDINARIA N° 05/2009 (RESERVADA)**

### **CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**23 de Febrero de 2009**

---

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**EXCUSAS SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Adm. Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

### **TABLA**

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
  - 2. CORRESPONDENCIA.**
  - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE**
  - 4. APROBACIÓN LICITACIÓN N°2 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN". (SECPLA)**
-

1. Se inicia la sesión a las 09:30 horas, con la lectura del acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.

El señor Alcalde informa a los señores Concejales que se ha convocado a esta sesión ordinaria de carácter reservada para tratar el tema de la señora Lilly Wagner.

Señala que con fecha 16 de Febrero de 2009, ha recibido una carta de la señora Wagner, en la cual le expresa que hará el Alcalde ahora respecto del inmueble de avenida Zapallar 155, que no contaría con recepción final señala que se tomara el plazo legal para darle una respuesta a la señora Wagner, señala además que con fecha 19 de Febrero de 2009, ha recibido el Ordinario N°119 del Director de Obras Municipal en la cual solicita a este Alcalde aplicar el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción en orden a decretar la inhabilidad de la obra y el desalojo de los ocupantes de la propiedad ubicada en avenida Zapallar 155.

El señor Alcalde expresa que de acuerdo a lo resuelto por el Juez de Policía Local en la sentencia de fecha 28 de Enero de 2009 expresa en su parte considerativa que de acuerdo a lo informado por el Director de Obras resulta evidente que el propietario esta ejecutando remodelaciones a su vivienda y que las mismas cuentan con permiso de edificación. Agrega la resolución que la remodelación no constituye una nueva edificación y que la propiedad cuenta con recepción definitiva por lo que resultaría improcedente volver a otorgar una nueva recepción definitiva al inmueble y que sólo deben recepcionarse la remodelación o ampliación, limitándose la dirección de obras a verificar el cumplimiento del proyecto de remodelación.

La sentencia señalada niega lugar a la denuncia y absuelve al señor Leonidas Vial Echeverría.

Respecto de la solicitud del Director de Obras señalada en el Ordinario N°119, recepcionada en alcaldía con fecha 19 de Febrero de 2009, se ha encomendado al Asesor Jurídico la aplicación del artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Sin perjuicio de ello y conforme lo expresa el citado artículo ninguna obra puede ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total. La citada norma contempla multa además de la sanción de inhabilidad de la obra, lo que en la especie no acontece atendido el fallo del Juzgado de Policía Local de fecha 28 de Enero de 2009, la cual no aplico sanción alguna.

El señor Secretario Municipal entrega copia a los señores Concejales de carta enviada al Concejo Municipal de Zapallar con fecha 23 de Febrero de 2009, presentada por la señora Lilly Wagner con fecha 23 de Febrero de 2009, en dicha carta la señora Wagner hace mención al Oficio N°119 del Director de Obras que solicita se decrete la inhabilidad de la casa y el desalojo de los moradores.

El señor Alcalde señala que le llama la atención el hecho de que la señora Wagner conozca con antelación el oficio 119 del Director de Obras que recién se ha

puesto en conocimiento de los señores concejales por el Alcalde en esta sesión de Concejo.

El señor Alcalde señala que corresponde que los Concejales den respuesta a la señora Wagner, si lo estiman pertinente a la carta entregada por el señor Secretario en este acto por ser dirigida directamente al Concejo Municipal.

El señor Pablo Valdés quiere dejar constancia en acta que el comparte plenamente la situación del señor Vial por lo que esta pasando, ya que no tiene la culpa de lo sucedido, ya que es la Municipalidad la que tiene que resolver el problema, por las discrepancias que existen entre el señor Director de Obras y el señor Juez.

## 2. CORRESPONDENCIA

2.1 Solicitud de subvención arbitraje campeonato oficial de football 2009. La Directiva de la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico, solicita subvención para el año 2009 de \$8.550.000 (ocho millones quinientos cincuenta mil pesos), informando que el campeonato esta programado para la segunda quincena de Marzo, para lo cual solicitan los recursos a la brevedad.

Respecto a este tema el señor Alcalde cree que deberían haber 2 subvenciones durante el año, ya que no sabemos si este año vamos a contar con los ingresos suficientes, dada la crisis que esta presentando, por lo tanto se podría aprobar una parte de la subvención y el resto verlo a mitad de año.

El señor Fidel Rojas opina que eso no podría ser ya que si no cuentan con esos fondos no podrían realizar el campeonato.

El señor Pablo Valdés opina que se otorgue la misma subvención del año pasado, explicando las restricciones de este año.

El señor Alberto Valenzuela acoge la moción del señor Pablo Valdés, e indica que debería formarse una comisión encargada de buscar recursos que puedan solventar estos gastos y que no sea el municipio, esto debería ser buscar auspiciadores por todo el año y no solamente en la Zapallarina.

- La señora Liliana Figueroa mantiene su posición respecto a lo presupuestado para este año e indica que comparte la opinión de que busquen otros beneficios o postulaciones también solicitar aportes a los municipios vecinos ya que participan otros clubes, también solicitar fondos a través de Chile Deportes.

El señor Alcalde indica que pueden participar de los fondos del estado que son muy importantes, todo lo anterior es valido pero indica que el municipio tiene que tener una instancia de ajuste, porque si no con estos criterios no recomendaría otorgarla porque no se sabe si vamos a contar o no con los ingresos, por lo tanto el otorgarles semestralmente tendrá una responsabilidad también la administración municipal también tendrá la responsabilidad la Asociación Unión del Pacífico de buscar el financiamiento correspondiente para el segundo semestre.

También hay que considerar que los mismos árbitros de Catapilco cobran más en Zapallar que en Catapilco y hacen el mismo trabajo.

El señor Alcalde indica que no tiene ningún inconveniente en entregar los aportes, pero le parece que hay que buscar alternativas adicionales porque se esta previendo que pueda haber un problema de financiamiento en las alternativas normales. También hay que considerar que el Municipio entrega la subvención para los árbitros y también para la mantención de las canchas, se financian los premios para el campeonato por lo tanto el esfuerzo que hace el municipio por el fútbol no es menor. Otra alternativa es que se forme una comisión con los concejales encargados del deporte, la administración y la Unión del Pacifico y se reúnan con los árbitros y se negocie con ellos, ya que esta crisis afecta a todo el país y a todas las actividades.

El señor Valenzuela consulta si los clubes hacen aportes para el arbitraje.

El señor Fidel Rojas indica que hay otros gastos que se tienen que ejecutar y son cubiertos con un aporte que hace cada club de ochenta mil pesos anual.

El señor Pablo Valdés indica que comparte la opinión del señor alcalde y que se entregue por este año la misma subvención, pero que se les explique que para este año se empiecen a mover un poco y buscar auspicios antes que de aquí a la aprobación del presupuesto de este año ellos tengan una solución y que se formalice esa comisión que indica el señor Alcalde.

El señor Alberto Valenzuela insiste nuevamente en que los clubes de Papudo tienen que efectuar sus aportes.

El señor Alcalde indica que hay 3 clubes de Papudo y uno de Puchuncavi, los cuales deberían hacer sus aportes.

Finalmente el señor Alcalde consulta a los señores Concejales ya que hay dos mociones una presentada por el Concejal Valdés y otra por el Concejal Rojas que respalda la carta.

El señor Alberto Valenzuela indica que si existe un presupuesto anual del municipio, se debería ceñir a eso, pero indicando que la asociación se preocupa de generar ingresos extras, para financiar sus gastos, por lo tanto aprueba la moción de los \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos).

La señora Liliana Figueroa también mantiene la proposición de los \$7.500.000 y los municipios vecinos que subvencionen la diferencia que les falta.

El señor Cesar Ramírez también esta de acuerdo con lo planteado por el señor Valdés.

Se aprueba la subvención de \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) y se entregará en las mismas condiciones del año pasado, bajo rendiciones.  
**(Acuerdo N°7)**

**Acuerdo N° 6:** aprueba aplicar una rasante de -15% a la propiedad de la señora Maria Teresa Pesqueira Banderas.

## **2.2 Carta de los Pequeños Parceleros de Catapilco.**

En ella solicitan al Honorable Concejo tratar el tema de la subvención aprobada por el Concejo anterior en la sesión N°17 del 23 de Junio de 2008, con el fin de apoyar a los parceleros en un aporte de mil metros de revestimiento del canal y la asesoría en la formación de la comunidad de Agua.

El señor Cesar Ramirez quiere dar una pequeña explicación al respecto, este es un bono que llega del gobierno y lo recibieron los parceleros y además incluiría otro bono que viene la configuración legal del asunto de las canaletas, tema muy importante y eso permite resguardar el recurso hídrico, esto bordea alrededor de los 90 millones de pesos.

Este tiene costos distintos hoy alrededor de 30 millones para el asunto de la conformación de la comunidad de agua y 60 millones para el revestimiento del canal, de ese todo los parceleros debieran colocar el 25%, INDAP no hace aportes, solamente hace la asesoría, por lo tanto esta solicitud es para amortiguar esos 25 millones.

El señor Alcalde consulta si estas asambleas son concurridas ya que habiendo estado el municipio absolutamente involucrado en el Concejo anterior, y siendo el Departamento de Desarrollo Comunitario quien negocio los términos de este proyecto, y no inviten al municipio.

El señor Alcalde indica que lo que aprobó el Concejo anterior es una cosa distinta a la que hoy están solicitando, ya que lo solicitado era para el revestimiento del canal en lo cual el Gobierno Regional ponía 75 millones los restantes 25 millones los ponían los parceleros y que el municipio aportaba a ese proyecto hasta 10 millones de pesos.

Hoy son dos cosas uno el revestimiento del canal y otra la conformación de una comunidad de aguas, ya que aquí hay que aprobarlo de esa manera.

El señor Valdés propone que se revise el acta del año pasado para ver que es lo que se aprobó.

El señor Alcalde solicita que se invite al municipio a la próxima reunión y en el próximo Concejo analizar el tema y clarificar esta solicitud.

## **2.3 Carta del Hogar de Ancianos San José de Cabildo en la cual solicitan una subvención para el año 2009.**

El señor Alcalde informa que visito el Hogar San José, hoy día no hay nadie de la comuna de Zapallar, este funciona con una administración de monjas la cual alberga a unos 30 abuelos, y la intención era convencer al Gobernador para que se transforme en un hogar provincial con el apoyo del Gobierno y es para abuelos sanos sin enfermedad.

Se vera a nivel del Departamento de Salud si se les puede ayudar con la visita de un profesional que les atienda.

2.4 Carta del señor Leopoldo Iván Palacios Fernandez, quien informa al señor Alcalde y al Honorable Concejo su renuncia voluntaria e indeclinable a su cargo y acogerse a los beneficios que otorga la Ley 20135 a contar del 30 de Abril de 2009.

La señora Lilibian Figueroa dice que el señor Palacios siendo un funcionario antiguo de la Municipalidad, se le debe hacer un reconocimiento a su función ya que siendo inspector municipal, lo hizo con cariño y esmero y se dedicaba el 100% a su trabajo.

El señor Fidel Rojas indica que en el Concejo anterior se acordó entregar un reconocimiento por su labor, y que al parecer no se entregó.

El señor Pablo Valdés también quiere hacer un alcance, y dice que hace algunos días atrás conversó con el administrador municipal planteándole esta situación, y diciéndole que conversará con el señor Palacios ya que él consideraba que había sido injustamente tratado, hace un año el dejó estampada su protesta en acta en la forma que se hizo y sin previo aviso se le mando a una bodega municipal, este año terminadas las elecciones, se le llamó y se le preguntó si iba a jubilar. El contesto que no ya que estaba con deudas y otros compromisos, entonces se le dijo, que tenia que irse a trabajar a Catapilco en las bodegas, por lo tanto a su parecer es una persecución política.

El señor Pablo Valdés, indica que le parece insólito también el tema del señor Luís Aguilera, funcionario encargado del tema de avalúo del S.I.I., ya que por el hecho de denunciar a otros funcionarios municipales que estaban haciendo propagandas políticas dentro del municipio, le cancelaron su contrato.

También debe aclarar y en eso no sabe si es lícito o no que funcionarios municipales como Dideco, chofer del señor Alcalde y otros, hagan campaña política durante un mes y después retornen al municipio sin problema.

En la reunión sostenida con el señor Administrador Municipal, le manifestó su preocupación ya que a su parecer estaba interviniendo en algunas cosas más allá de lo prudente.

También solicita al señor Administrador los resultados de los sumarios que ha habido en la Municipalidad.

El señor Administrador Municipal indica que es ese tema que se discutió en el Concejo anterior, cuando salio de la dirección de inspección y se explicó que no trabajaba en comunidad, no obedecía las órdenes del Administrador Municipal, y se ubicó en la bodega municipal, no funciono en la forma que se queria, y se le pregunta como a todos los funcionarios que están en tiempo de jubilar y se le informo lo que se pensaba de su desempeño en la bodega, y se le dijo que se estaba abriendo esta oficina en Catapilco en donde podía esta más cómodo. Quien deja en claro que no es un tema político, ya que debe velar por el funcionamiento de sus funcionarios.

El señor Alcalde dice que ha sido acusado acá varias cosas y le llama la atención de que todas esas cosas el señor Palacios nunca ha venido a hablar con él y no le ha cerrado nunca las puertas, la que vino a hablar con él es la señora de don Leopoldo Ivan Palacios y le hizo tres acusaciones, las cuales son falsas, primero

que había una persecución con los Palacios, a lo cual él le informo que hay varias personal trabajando en el municipio, otro tema que dijo es que le habrían sacado al hijo de un comité de allegados, donde nunca postuló y como no hubo solución el señor se retiro y retiró su plata del comité hoy día integrado que dirige la señora Estela Nuñez, y la tercera es con su hija, que habiendo postulado al Comité Integrado le había rechazado la municipalidad su postulación, pero su hija recibió hace 6 años otro subsidio, también habló de su enfermedad y le mando a la asistente social, y para el conocimiento de los señores Concejales, se le ha entregado una ayuda social, para la compra de sus remedios.

El señor Fidel Rojas consulta si la Ley dice que por Ley tiene 5 meses y once meses con aprobación del Concejo, por lo tanto se jubilará con esas condiciones.

Se aprueba la renuncia voluntaria del señor Leopoldo Ivan Palacios Fernández en los términos legales, en lo que fuere procedente.

**(Acuerdo N°8)**

**Acuerdo N°7:** aprueba otorgar subvención de \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) a la Asociación de Fútbol Unión del Pacifico, para arbitrajes 2009.

- 2.5 Carta señor Ricardo Cruz Coke quien manifiesta su interés en adquirir el retazo de terreno municipal ubicado en calle Rosa Pérez de Cachagua.

El señor Alcalde informa que vino a conversar con él junto a su señora para plantear el tema, ese terreno según lo conversado en el Concejo quedó para dos posibles situaciones uno que era transformarlo en estacionamientos para la Iglesia y el segundo era ver que cantidad de casas cabían para el comité las Cujas, y la tercera que es una solicitud municipal, hacer la bodega de materiales en una parte de ese terreno, o venderla y hacer la bodega en otra parte, hoy día y viendo las modificaciones del plan regulador se ha desechado la situación del comité en ese sector, ya que no hay capacidad, sigue la necesidad de tener la bodega.

Los señores Concejales acuerdan no vender el terreno ya que será ocupado por el municipio.

**(Acuerdo N°9)**

**Acuerdo N°8:** acepta renuncia voluntaria de don Leopoldo Ivan Palacios Fernandez, en los términos legales, que fuere procedente.

### 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE

#### 3.1 Oficios de la Contraloría.

##### 1. Alcance en los nombramientos de los docentes:

- señor Claudio Figueroa Contreras.
- Llama a concurso del D.A.E.M., que objeta el nombramiento del señor Dario Marambio N., se tiene que llamar a concurso.

señora Erica Vega y el señor Mario Guzmán. Por estar mal  
onadas las bases que llamaron a concurso.

ión del sumario por no pago imposiciones Cuprúm por no corresponder su  
a toma de razón.

3. Se efectuó la elección para conformar el Cesco

La Organización vecinal elige 4 representantes.  
Las Organizaciones funcionales eligen 4 representantes.  
Las Organizaciones relevantes eligen 2 representantes.

Los elegidos son:  
Organizaciones Territoriales:

Alicia Carrasco F. Junta de Vecinos Población Estadio  
Ofelia Ibarra A. Junta de Vecinos N°1 La Laguna  
Diego Farias Junta de Vecinos Cachagua  
Jaime Silva Junta de Vecinos N°3 La Laguna.

Suplentes: Patricia Ilabaca, Junta de Vecinos el Mirador.

Organizaciones Funcionales:

Arnoldo Díaz F., Asociación de Fútbol Unión del Pacifico  
Gerardo Espina, Club Deportivo Caupolicán de Cachagua  
Marcelo Fernandez, Unión Comunal de Junta de Vecinos.  
Hector Ordenes, Club Deportivo Catapilco

Suplentes:  
Oscar Bravo, Club Pesca y Caza Zapallar.

Organizaciones Relevantes:

Nelson Pasache, Caleta Pescadores  
Humberto Soriano, ACEC Catapilco

Suplentes

Eduardo Soto F., Asoc. Cultural Social y Telecomunicaciones.

La reunión constitutiva esta citada para el día 3 de Marzo

4. En el Concejo pasado el señor Alcalde informó que tenía una reunión en Valparaíso para ver los resultados del bono (SAE), fue una asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalidades, se les informó de la resolución de la Contraloría referente a la vialidad del bono (SAE) y el sistema de cómo la Contraloría determinó que se debían calcular lo que correspondería pagar, en las medidas que los dineros entregados por el Ministerio de Educación para cancelar estos distintos bonos hayan sido menores o mayores a los efectivamente cancelados, por lo tanto en cada municipio hay situaciones distintas.



El Jefe de Finanzas con el visto bueno del DAEM efectuó el informe y se indica que esta bono por el año 2007 no corresponde cancelarlo ya que el municipio ha entregado \$17.408.000 (diecisiete millones cuatrocientos ocho mil pesos) adicionales a la plata que envió el ministerio de educación.

Y para el año 2008 tampoco corresponde pagarlo porque el municipio tuvo \$15.568.000 (quince millones quinientos sesenta y ocho mil pesos) que el municipio ha puesto para cancelar estos bonos a los profesores.

En el fondo el municipio de Zapallar durante el año 2007 y 2008 no tiene excedente del Ministerio de Educación y de acuerdo a la Contraloría cuando no hay excedentes no hay nada que pagar.

5. Sobre el tema del Recurso de Protección de la Amandita ha traído muchos artículos y prensa y carta de adhesión, y hay una de estas que le gustaría leer el último párrafo: "Los vecinos de balnearios de carácter esencialmente familiares no tienen porque subsidiar sus ganancias al costo de auto legadas irreversiblemente su propia calidad de vida, son los comerciantes quienes se deben adaptar al tipo de la comunidad en la cual esperan hacer sus negocios, o de lo contrario deben irse".

En las respuestas de recurso de protección hay que hacerse parte de los vecinos tanto de Zapallar, como de Cachagua, y tienen mucho que ver con esto.

El recurso está interpuesto a don Nicolás Cox y don Antonio Molina, se tuvo que informar, denegaron la solicitud de no innovar, y los informes ya están presentados.

El señor Pablo Valdés opina que también se debería ir avisando en Catapilco con autorización que se va a hacer lo mismo que en Zapallar, para que no los pille de sorpresa.

6. El Club Deportivo AGC Cabildo que pertenece a la fundación de la Mamá de los Cerda, fue transformado en AGC Provincial entonces la idea es que la provincia de Petorca tenga un Club de tercera división, estuvo en contacto con la Presidenta que es la señora Teresita Cerda, y ella aceptó reunirse con el señor Héctor Ordenes, del Club Deportivo Catapilco, y llegaron a un acuerdo comercial, y básicamente el club esta poniendo a su disposición las instalaciones a la AJC Provincial, para que su estadio alternativo y para que jueguen durante el año partidos de la tercera división en Catapilco.
7. El señor Alcalde informa que le ofrecieron iniciar el año 2009 desde el punto de vista regional en el Liceo de Zapallar, para el Lunes 9 de Marzo de toda la región en el Liceo Zapallar.
8. Hay una situación que tiene que ver con la empresa constructora del Valle de Catapilco y Altos de Catapilco, comité Integrado, la empresa es del señor Eduardo Arenas, ya que en los contratos necesita tener toda la documentación que exige Serviu, este es el primer comité integrado de la V. Región.  
Aparentemente el señor Eduardo Arenas esta pasando por un mal momento económico, lo que hizo que no renovara la garantía correspondiente a la obra, razón por la cual esta esperando el informe del Abogado, y lo obliga a iniciar internamente

un sumario por el vencimiento de la boleta de garantía. Hay 2 áreas responsables la Tesorería y la Dirección de Obras que es el Inspector Técnico de la obra.

La obra esta muy adelantada debe faltar un 5%.

9. Permisos de Circulación.

El señor Alcalde da a conocer un Informe de la venta de Permisos de Circulación en comparación al año 2008 misma fecha.

Año 2008 883 P \$129.895 millón.

Año 2009 1027 P \$ 148.500 millón.

4. **Aprobación licitación Provisión de materiales para mantención y reparación.**

La señorita Kelly Cotapos, Encargada de la Secpla, procede a exponer al Honorable Concejo el tema, de la licitación, a la cual se presentó un sólo oferente que es la Ferretería Las Esquinas de la Ligua, el presupuesto es de 24.000 millones de pesos a la cual la empresa debe valorizar casi 1000 productos en la cual es señor Espinoza en 48% tenia mejores precios y hay un 52% más antes de los evaluados.

● "Provisión de Materiales para Mantención y Reparación"

- Fundamentos:
  - Agilizar la compra de materiales para la mantención y reparación en la comuna a ser utilizados por la cuadrilla municipal.
  - Ofertantes:
    - Camilo Enrique Espinoza Martínez
- Valor Ofertado \$24.000.000.-  
Antecedentes Completos.
- Easy S.A. Quillota. No se presentó.
  - MLA Centro Constructor Ltda. No se presentó.
- Se solicita la adjudicación de la licitación a Camilo E. Espinoza M.

Finalmente el señor Alcalde somete a votación esta licitación.

Aprueban la licitación los señores Concejales:

Liliana Figueroa

Alberto Valenzuela

Cesar Ramírez

No aprueban la licitación:

Pablo Valdés

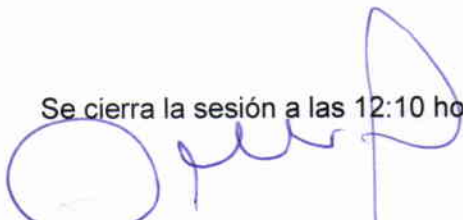
Fidel Rojas

Finalizada la votación por 3 votos contra 2 se aprueba la licitación.

**(Acuerdo N°10)**

**Acuerdo N°9:** aprueban no vender terreno municipal ubicado en calle Rosa Pérez de Cachagua.

Se cierra la sesión a las 12:10 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal




**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal



**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde



**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal